MEMORANDO

La Montañita, Septiembre 2026

PARA: ALCALDE MUNICIPAL / ÁREA DE CONTRATACIÓN

DE: SECRETARIA DE PLANEACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y DE LAS TICS

REFERENCIA: SOLICITUD DE REPORTE A LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA NECESIDAD POR PARTE DE LA DEPENDENCIA QUE REQUIERA EL SERVICIO.

Manifiesto la necesidad de adelantar el proceso contratación con el fin de llevar a cabo **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DEL PALACIO MUNICIPAL (PLANEACIÓN, UMATA, ALMACÉN, INTEGRACIÓN SOCIAL Y ARCHIVO) Y LA CASA DE JUSTICIA (COMISARÍA DE FAMILIA, INSPECCIÓN DE POLICÍA Y PERSONERÍA) DEL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA, CAQUETÁ "**

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1[1] del Decreto 1082 del 2015, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios y documentos previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo y al Plan de Acción de la Entidad, con todos los documentos que permitan a los proponentes construir una propuesta que satisfaga las necesidades de la misma.

La planeación, entendida como la organización lógica y coherente de las metas y los recursos para desarrollar un proyecto, es pilar fundamental de la contratación estatal.

De hecho, el Estado, al contratar bienes y servicios para garantizar el cumplimiento de los fines constitucionales, debe procurar invertir correctamente los recursos públicos, de allí la importancia que la actividad contractual sea el fruto de la planeación, el control y el seguimiento por parte de los servidores públicos, toda vez que la etapa precontractual determina, en buena medida, el éxito o el fracaso de los procesos de selección o de los contratos que se suscriban.

El artículo 2° de la Constitución Nacional, establece que son fines esenciales del estado: *Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. (...);* el artículo 311 de la Constitución Política establece que los Municipios como entidad fundamental de la división socio-política-administrativa del Estado, les corresponde construir las obras que demande el progreso local, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de los habitantes.

[1] "Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección…"

Precisamente, con las mutaciones implementadas en la legislación colombiana se ha estructurado la ineludible obligación para las entidades públicas de elaborar, con ocasión de un proceso contractual, dentro de este los Estudios Previos que permitan evidenciar y justificar suficientemente una necesidad determinada.
Así las cosas, dicho análisis implica no sólo contar con un plan que consolide y priorice las adquisiciones de la entidad con fundamento en las necesidades técnicamente diagnosticadas, sino que exige la realización de una serie de estudios orientados a establecer mecanismos económicos, transparentes y adecuados para satisfacer tales insuficiencias.

En consideración a lo anterior, debe indicarse que todo proceso de contratación estatal imperiosamente tiene que ser el resultado de la aplicación de los parámetros del Estado Social de Derecho, organización jurídica – política que tiene como meta exclusiva la satisfacción del interés general.
Por tanto, el Artículo 1º del texto fundamental señala que el Estado Colombiano se encuentra «fundado en el respeto de la dignidad humana y en la prevalencia del interés general», principios estos que pueden materializarse a través de la contratación pública.

Agrega el texto superior (artículo 311), que es de cargo del municipio, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes, otorgándose al Alcalde Municipal, como Jefe de la administración local y representante legal de éste ente territorial, entre otras atribuciones: "…3. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes…", y, "…9. Ordenar los gastos municipales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto…".

La Ley 136 de 1994 en su artículo 3º numeral 5 dispone que les corresponde a los municipios "Solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la Nación, en los términos que defina la Ley".

En efecto, Cumpliendo con el Plan de Desarrollo "AVANCEMOS MONTAÑITA 2024 - 2027" propuesto por la Administración municipal de La Montañita – Caquetá, en donde se concibió el Programa 4599", cuyo Objetivo del programa es **"MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PALACIO MUNICIPAL Y LA CASA DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"**, registrada en el Banco de Proyectos del Municipio con el código BPIN **202600000017148**.

Para el municipio de la Montañita es de vital importancia realizar el mantenimiento y adecuación a su infraestructura relacionada a infraestructura física, de las sedes administrativas donde funcionan Planeación Municipal, Umata, Almacén, Integración social y Archivo; por esta razón que se pretende realizar **MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DEL PALACIO MUNICIPAL (PLANEACIÓN, UMATA, ALMACÉN, INTEGRACIÓN SOCIAL Y ARCHIVO) Y LA CASA DE**

JUSTICIA (COMISARÍA DE FAMILIA, INSPECCIÓN DE POLICÍA Y PERSONERÍA) DEL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA, CAQUETÁ.

Que para dar cumplimiento a lo anterior se hace necesaria la contratación de la ejecución de actividades relacionadas al mejoramiento y mantenimiento integral de las sedes administrativas del palacio municipal, teniendo así que, se requiere mejorar las infraestructuras existentes, ya que se encuentran en deterioro muy avanzado y no aptos para ejercer sus funciones como entes administrativos de la alcaldía municipal de La Montañita.

Las sedes administrativas que existen en la actualidad y que se encuentran a cargo de la secretaria de Gobierno Municipal, como ente compromisorio dentro de la administracion municipal, es la encargada de vigilar el buen funcionamiento de las sedes administrativas que integran el palacio municipal (Alcaldia), de alli que surgio la necesidad de intervenir estas sedes administrativas, que presentan entre otras adecuaciones en el sistema de alcantarillado sanitario, sistema electrico, humedades criticas en muros y cielorrasos debido a la ola invernal que se ha acentuado en este periodo actual.

De acuerdo con lo informado por el prestador SERVIMONTAÑITA S.A. E.S.P., el servicio público domiciliario de alcantarillado que se presta en el palacio Municipal se encuentra obstruido, ocasionando daño colateral en los servicios de baños, cocineta, lavamanos de las oficinas de planeacion y comisaria.

Entre tanto, las demás sedes administrativas del municipio no cuentan tampoco con mantenimiento locativo, lo cual deberá tenerse en cuenta para futuras intervenciones, por consiguiente, se utilizan mecanismos de solución individual como las intervenciones a las sedes de planeación, umata, almacén, integración social, comisaria de familia y archivo, entre otras.

En este sentido, durante la visita de inspección se evidenció que la cadena técnica de valor del servicio prestado en las sedes administrativas: se encuentran en regular estado, poseen un hacinamiento de recolección y archivo, disposición final de documentacion proyectos aprobados y ejecutados en la actualidad.

Se precisa que, si bien el administrador no es el directo responsable de las sedes administrativas que existen en el Palacion Municipal de La Montañita, este presta los servicios al publico en general y de acuerdo a la ley, por lo tanto se hacen necesarias todas las acciones de mantenimiento y apoyo general sobre las mismas acorde con lo informado. Bajo la información preliminar expuesta, a continuación, se presentan los datos técnicos relevantes del servicio en mención.

El estado actual de las sedes administrativas existentes tanto, se encuentran en un estado critico de hacinamiento, salvo parte de la comisaria familia, que el mantenimiento es periódico, por el uso y el abuso en la prestacion de servicios sociales para lo cual fueron creadas, aunque se han realizado varios cambios provisionales en estas sedes administrativas, debe realizarse su mantenimiento antes que se presente un colapso total en estas sedes administrativas prestando el servicio para lo cual fueron creadas, pero que por la falta de recursos, no se han intervenido a tiempo.

Pero con la aguda situacion presentada en la actualidad por culpa de la ola invernal, ha desatado daños en los documentos archivados, ya que sean inundado las sedes administrativas actuales, colapsando el sistema de alcantarillado actual.

Motivo por el cual se han presentado solicitudes y quejas al ejecutivo, para que tome cartas en el asunto, ya que no se cuentan con instalaciones aptas para el buen desarrollo de estas entidades administrativas, las cuales fueron creadas para el servicio a la comunidad en general.

En el deterioro del sistema electrico, se han dañado puntos electricos como Lámparas Led 30x30, tomacorrientes, interruptores, todo ocasionado por las humedades a gran escala presentada por esta ola invernal que se agudiza.

Es inevitable su cambio y de manera urgente a pesar de la adversidad del tiempo en la actualidad, que tiene en vilo la atencion del publico en general.

Los funcionarios se han quejado a la administracion municipal, tocando este tema tan sensible como lo es el alcantarillado sanitario, se ve con gran preocupacion que es de carácter urgente el cambio de la red interna de alcantarillado sanitario, que se encuentra dentro de la sede administrativa de Planeación y en la comisaria de familia, los cuales se encuentran obsoletos y obstruidos, ademas no estan prestando el servicio normal como debería ser.

Es de carácter urgente el cambio de estos alcantarillados internos, que se encuentran colapsados y dañados por la ola invernal presentada en todo el municipio de La Montañita, y desafortunadamente no han sido corregidos hasta el momento. La administracion municipal esta comprometida a traves del ejecutivo de realizar estas adecuaciones y mantenimiento, para garantizar el servicio socila de las diferentes sedes administrativas que se encuentran perjudicadas.

La presente contratación se encuentra incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026

ALCANCE DEL OBJETO: El Contratista ejecutará el contrato según las especificaciones técnicas señaladas en el Pliego de Condiciones. En desarrollo del objeto contractual se realizarán las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
I	**PALACIO MUNICIPAL (PLANEACIÓN, UMATA, ALMACÉN, INTEGRACIÓN SOCIAL Y ARCHIVO)**		
1	**PRELIMINARES**		
1,1	Localizacion y Replanteo	M2	325,74
1,2	Desmonte Cubierta Existente	M2	271,74
1,3	Demolición, retiro de estucos y pintura existente	M2	82,29
1,4	Demolicion pisos existentes enchapes y morteros	M2	21,84
1,5	Demolicion drywall existente	M2	16,20
1,6	Demolicion cajas de inspeccion	UN	2,00
1,7	Retiro de Escombros s/demoliciones	M3	16,01
1,8	Desmonte de puerta	UN	1,00
1,9	Demolicion de muros existentes cuchillas de cubierta	ML	57,40

2	**ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO**		
2,1	Resanes y Estucos a dos manos base blanca	M2	98,49
2,2	Muros y cielorraso en Drywall alta densidad S/diseño	M2	16,20
2,3	Suministro e instalacion de bizcochos para baños	UN	2,00
3	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**		
3,1	Red Hidraulica D=1" Presion RDE 21	ML	30,00
3,2	Puntos sanitariios de 2", 3" y 4"	UN	5,00
3,3	Desistalacion y reinstalacion aparatos sanitarios	UN	2,00
3,4	Puntos hidraulicos de 1/2" PVC Presion	UN	3,00
3,5	Puntos desagues aires acondicionados D=1 1/2"	UN	2,00
3,6	Tanque elevado de 1000 Litros para suministro bateria sanitaria	UN	1,00
3,7	Caja de inspeccion en concreto simple 0.80x0.80x.80	UN	2,00
3,8	Sumin. E instalacion tuberia sanitaria deD=4" PVC	ML	22,00
4	**INSTALACIONES ELECTRICAS**		
4.1	Puntos electricos 110 voltios para aires acondicionados	UN	2,00
4.2	Punto electrico HFCI de 110 voltios para Area cocineta	UN	2,00
4.3	Cambios aparatos toma corrientes	UN	16,00
4.4	Lamparas cuadradas 30X30 de 30 Wattios	UN	7,00
4.5	Sumin e Instalación Aires acondicionados de 12000 BTU	UN	2,00
4.6	Tablero de 4 circuitos incluye automáticos de 20 Amperios y acometida de distribucion	UN	1,00
5	**CUBIERTA - CIELORRASOS**		
5.1	Acero conformado A572 50kSI	KG	686,00
5.2	Cubierta Teja Master 1000 Calibre 28 color	M2	270,74
5.3	Cielorraso en PVC según diseño	M2	58,11
5.4	vigacinta para cuchillas existentes y confinamiento de muros de cubierta	ML	53,30
5.5	canal en lamina galvanizada para desague cubierta	ML	32,00
6	**MAMPOSTERIA - PINTURAS**		
6,1	Muro en ladrillo farol, Mortero 1:4	M2	28,00
6,2	Repello - Mortero Muros R-14 Mpa Dosificacion 1:4	M2	20,00
6,3	Mortero para pisos R-14 Mpa	M2	10,92
6,4	Pintura en vinilo a 3 manos muros existentes	M2	275,44
6,5	Pintura en esmalte para puertas metalicas existentes	M2	20,00
6,6	Suministro e Instalacion Pintura impermebilizante para placa y muros	M2	22,00
7	**PISOS ENCHAPES**		
7,1	Alistado de Pisos E=0.03 m - R-14 Mpa	M2	10,92
7,2	Ceramica Piso General T5	M2	10,92
7,3	Guardaescoba cerámica	ML	6,40
II	**CASA DE JUSTICIA (COMISARÍA DE FAMILIA, INSPECCIÓN DE POLICÍA Y PERSONERÍA)**		
8	**PRELIMINARES**		
8,1	Demolicion tuberia en concreto (Incuye desalojo de escombros)	M2	10,92

9	**EXCAVACIONES**		
9,1	Excavación manual en material común 1.5M<H	M3	6,18
10	**TUBERIA SANITARIA**		
10,1	Tuberia alcantarillado D=10" PVC Novafort	ML	13,20
11	**SUMIDERO**		
11,1	Concreto clase D (210 KG/CM2 Ó 3000 PSI)	M3	,96
11,2	Suministro e instalación de tapa tipo reja metálica para sumideros, en varilla de 5/8" y angulo de 1 3/16" dimensión 1.00x1.00m	UND	1,00
12	**OBRAS DE ACCESO**		
12,1	Placa Acceso E=0.10 m R-21 Mpa con acero	M2	13,50

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Con la información suministrada por la Alcaldía municipal de La Montañita del Caquetá, el contratista deberá regirse a los pre-diseños y valores entregados y a realizar los ajustes a que haya lugar en concordancia con las condiciones del terreno y todas las normas vigentes en materia de construcción y con esto realizar las actividades contratadas.

Para ejecutar el contrato de obra, el Contratista deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas anexas tal como queda definido en el presupuesto, los diseños, planos, métodos y procedimientos constructivos y los análisis de precios unitaros, documentos que hacen parte del Proyecto elaborado por el municipio de La Montañita, aprobado y viabilizado por la Secretaría de Planeación, Infraestructura y de las Tic, para adelantar el proceso de selección, los cuales hacen parte integral del presente estudio y documento previo.

La información adicional sobre diseños y especificaciones técnicas del proyecto será publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, y podrá ser consultada en la Secretaría de Planeación, Infraestructura y de las Tic. El Contratista se obliga a ejecutar los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios – materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallen en su propuesta económica.

- **ENTREGABLES POR EL MUNICIPIO**

Mediante el análisis con precios del mercado y las condiciones propias de la región se realizaron los pre-diseños, cálculos de cantidades de obra y presupueto general de la obra, a fin de proponer la mejor solución al proyecto "**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DEL PALACIO MUNICIPAL (PLANEACIÓN, UMATA, ALMACÉN, INTEGRACIÓN SOCIAL Y ARCHIVO) Y LA CASA DE JUSTICIA (COMISARÍA DE FAMILIA, INSPECCIÓN DE POLICÍA Y PERSONERÍA) DEL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA, CAQUETÁ".**

- **ALCANCE**

Las actividades a desarrollar se encuentran en el presupuesto que se detalla más adelante y en caso de ajustes debe ser complementado con un balance económico que permita dar a conocer su alcance, mediante la metodología de análisis de precios unitarios, teniendo en cuenta los valores unitarios contractuales, así como los posibles análisis de precios unitarios no previstos a que haya lugar. La unidad de medida deberá estar de acuerdo con la especificación correspondiente.

- **PROGRAMACIÓN DE OBRA**

El contratista deberá elaborar un cronograma de ejecución de la obra, el cual se deberá presentar por capítulos, a partir del presupuesto de obra y en ella se verán reflejados los tiempos de apriori y los recursos necesarios para que la obra se desarrolle en el plazo establecido por la entidad contratante. Dicha programación deberá ser presentada por el contratista a la interventoría para su aval.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

TERESA DEL CARMEN CARBONÓ PACHECO
Secretaria de Planeación, Infraestructura y de las Tics